

**Fecha de Publicación: 15 Enero, 2022 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO**

**AGRÍCOLA BALLERINA CHILE LIMITADA**, R.U.T N°76.197.308-8 es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal de 100 l/s y un volumen total anual de 1.829.088 m<sup>3</sup>, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, que se capta mecánicamente desde un pozo, que está ubicado en la comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en un punto definido por la Coordenada U.T.M (metros): Norte: 6.228.258 y Este: 290.130, Datum PSAD 1956. Se solicita, un cambio parcial de punto de captación por caudal de 50 l/s y un volumen total anual de 914.544 m<sup>3</sup>. El nuevo punto de captación, denominado Pozo N°20, se encuentra ubicado la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en un punto definido por la coordenada UTM (m) Norte: 6.227.274 y Este 289.644, Datum WGS 1984, huso 19. El agua se captará mecánicamente y su uso será para riego. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno al eje del referido pozo.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2022/01/15/agricola-ballerina-chile-limitada-pozo-n20/>